

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.078/2016

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2016, el Undécimo Expediente de Modificación del Presupuesto 2016 de la Diputación de Córdoba, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito., y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Proyecto del Undécimo Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	5.649.896,03
Capítulo 1: Gastos de Personal	45.000,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	255.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	130.244,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	1.485.634,61
Capítulo 7: Transferencias de Capital	3.734.017,42

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	18.688.568,24
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	110.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	586.055,05
Capítulo 6: Inversiones Reales	202.000,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	733.038,04
Capítulo 9: Pasivos Financieros	17.057.475,15
TOTAL EMPLEOS	24.338.464,27

RECURSOS

NUEVOS INGRESOS	2.011.352,51
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	3.244,00
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	1.940.727,52
Capítulo 7: Transferencias de Capital	67.380,99
BAJAS DE CRÉDITO	1.560.417,48
Capítulo 1: Gastos de Personal	300.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	1.260.417,48
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	20.766.694,28
TOTAL RECURSOS	24.338.464,27

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 22 de agosto de 2016. El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.